

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO mediante el cual se da a conocer el formato Relación de Registros Patronales.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Dirección de Incorporación y Recaudación del Seguro Social.- Unidad de Incorporación al Seguro Social.- Coordinación de Afiliación al Régimen Obligatorio.

Asunto: Publicación del formato Relación de Registros Patronales.

En cumplimiento con el Acuerdo 325/2003 del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social de fecha 27 de agosto de 2003, se da a conocer el formato denominado Relación de Registros Patronales, así como su instructivo de llenado.

Atentamente

México, D.F., a 26 de abril de 2005.- El Director de Incorporación y Recaudación del Seguro Social, **José Antonio Alvarado Ramírez**.- Rúbrica.

**RELACION DE REGISTROS PATRONALES
INSTRUCTIVO DE LLENADO**

1. Fundamento Jurídico del Trámite:
 - 1.1. Ley del Seguro Social (DOF: 21 de diciembre de 1995, reformas y adiciones, última reforma DOF: 20 de diciembre 2001), artículos: 26 y 251 fracciones VIII, XIII y XXXVII.
 - 1.2. Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización (DOF: 1 de noviembre de 2002), artículos: 1 fracción I, 3, 4, 13 cuarto párrafo 27 y 114.
 - 1.3. Acuerdo 697/2002 del Consejo Técnico del Instituto del 20 de diciembre de 2002, modificado mediante Acuerdo 325/2003 de fecha 27 de agosto de 2003 a través del cual se aprueban los lineamientos relativos a la Asignación del Registro Patronal Unico.
2. Plazo de Resolución:
 - 2.1. Diez días hábiles, posteriores a la fecha en que éste cuente con todos los documentos completos. En caso que el Instituto no reciba la documentación completa, deberá prevenir al patrón dentro de los tres días hábiles siguientes, interrumpiendo el plazo de respuesta, reiniciándose éste a partir del día hábil inmediato siguiente a aquel en que el patrón o sujeto obligado conteste.
3. Número de tantos a presentarse del formato y su distribución:
 - 3.1. Original.- Anexa a la Solicitud de Adhesión para la Asignación del Registro Patronal Unico.
 - 3.2. 1a. Copia.- Patrón o Representante Legal.
 - 3.3. 2a. Copia.- IMSS.
4. Documentos o Formatos Adicionales:
 - 4.1. No aplica.
5. Unidad administrativa ante la que se presenta el trámite:
 - 5.1. Delegaciones del sistema del Instituto Mexicano del Seguro Social que corresponda al domicilio fiscal del patrón o sujeto obligado.
6. Unidad administrativa que resuelve el trámite:
 - 6.1. Delegaciones del sistema del Instituto Mexicano del Seguro Social que corresponda al domicilio fiscal del patrón o sujeto obligado.
7. Número telefónico para quejas:
 - 7.1. Orientación telefónica 52 41 02 45 en el Distrito Federal y el 01 800 905 9600 para larga distancia sin costo o consultar en página de Internet: www.imss.gob.mx

A. Instrucciones Generales

1. El formato es anexo de la Solicitud de Adhesión para la Asignación del Registro Patronal Unico.
2. El Instituto proporcionará el formato al momento de recibir la petición, mismo que deberá ser llenado por el patrón, sujeto obligado o su representante legal.
3. El patrón o sujeto obligado deberá tener celebrado convenio con el Instituto para la transmisión de movimientos afiliatorios, a través del Sistema "IMSS Desde Su Empresa" (IDSE).

B. Instrucciones Específicas

- | | |
|---|---|
| 1. Nombre, Denominación o Razón Social: | Indicar los datos del patrón o sujeto obligado. |
| 2. No. de Registros Patronales: | Anote el número del Registro Patronal que tenga asignado cada empresa asociada, relacionados por denominación o razón social, el cual deberá constar de diez dígitos, ya sea numérico o alfanumérico obtenido del formato Afil 01 Aviso de Inscripción Patronal o de Modificación en su Registro. |
| 3. Domicilio del Registro Patronal: | Indicar la calle, número, colonia y código de cada uno de los Registros Patronales que se relacionan. |
| 4. Delegación y Subdelegación de Control: | Registrar el nombre de la Delegación y Subdelegación de control del domicilio de cada uno de los Registros Patronales. |
| 5. Clase: | Anotar la clase con la que está cotizando actualmente cada Registro Patronal ante el Instituto. |
| 6. Fracción: | Anotar la fracción con la que está registrado actualmente cada Registro Patronal ante el Instituto. |
| 7. Prima: | Anotar la prima con la que está registrado cada Registro Patronal ante el Instituto. |

"Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 54.80.20.00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01.800.00.14800, o al 1.888.594.3372 desde Estados Unidos y Canadá.

(R.- 213427)